



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0042037/2017

VISTO

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual el alumno Gonzalo BACCILLERE (DNI. 39.613.475) solicita se le considere una prórroga de la regularidad de la asignatura Química Orgánica II; y

ATENTO:

A las causales invocadas por el alumno BACCILLERE.

A lo adjuntado por Área Enseñanza.

Al informe de la Secretaria de Asuntos Estudiantiles, de la Dra. Marisa Martinelli profesora de la asignatura Química Orgánica II.

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: No hacer lugar a lo solicitado por el alumno Gonzalo BACCILLERE (DNI. 39.613.475), en cuanto a considerar que se le otorgue la condición de alumno regular de la asignatura Química Orgánica II, sin haber realizado el cursado correspondiente.-

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS DIEZ DÍAS
DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-**

Resolución N°
SGC/mie

1357

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

NOTA-UNC: 0002747/2017

VISTO

La necesidad de contar con la aprobación del plan de actividades correspondiente a la asignatura Inglés del ciclo lectivo 2017; y

ATENTO:

A lo adjuntado por la Directora del Departamento de Idiomas con Fines Académicos, Facultad de Lenguas, Universidad Nacional de Córdoba.

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el plan de actividades presentado por la Directora del Departamento de Idiomas con Fines Académicos para el módulo de Inglés, correspondiente al año lectivo 2017.-

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

Resolución N°
SGC/mie

1358


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC

